

PROGRAMA DE VACACIONES VERANO 2024

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Una vez aprobada la Oferta General de Intercambio de Vacaciones del Personal de las Universidades Españolas, se procede a la publicación de esta Convocatoria que contiene la oferta de destinos a distribuir entre el personal de la Universidad de Castilla La Mancha (PI, PDI, PAS) de su Fundación General y el colectivo alumni.

BASES

1.- OBJETO. - Es objeto de la presente Convocatoria es el intercambio de vacaciones entre la Universidad de Castilla La Mancha y las Universidades de Granada, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza, ofertándose los siguientes destinos y plazas:

DESTINO	PLAZAS
GRANADA	12
LA LAGUNA	12
LAS PLAMAS DE G.C.	12
SANTIAGO DE COMP.	12
VALENCIA	12
JACA	8
TERUEL	4
TOTAL PLAZAS	72

En el [Anexo 1](#) se puede ver información sobre los alojamientos en estos destinos y las fechas de entrada y salida.

2.- PERSONAS BENEFICIARIAS - pueden participar en este programa: el personal de administración y servicios y el personal docente e investigador de la UCLM que esté en activo en el momento de la publicación de esta Convocatoria, el personal de la Fundación General de la UCLM y los miembros del Programa Alumni (es requisito estar dado de alta en dicho programa como Alumni Plus, así como estar al día con el pago de la correspondiente cuota alumni antes de solicitar las plazas).

3.-CONDICIONES DE LA OFERTA.- Las fechas de cada turno son fijas, no pudiéndose cambiar los días de la estancia, que en todos los destinos y turnos es de una semana. El coste que será asumido por cada uno/a de los/as beneficiarios/as es de 140€ por persona. Todos/as los/as participantes tendrán que abonar el importe completo de la estancia, aunque no aprovechen

Plaza de Padilla, 3. 45071 Toledo
Teléfonos: +34.925.268.804/ +34.680.222.274

E-mail: Colegiomayor.gm.to@uclm.es; web: <http://fundaciongeneraluclm.es/residencia-gm/>



todos los días. Los/as niños/as de hasta 2 años están exentos de pago, no teniendo obligación la residencia de destino de proveerles de cama o cuna. El programa solo incluye el alojamiento.

4.- ACOMPAÑANTES.- Podrán acompañar a las personas beneficiarias de este programa:

- Cónyuge, pareja e hijos/as.
- Un máximo de 3 acompañantes no recogidos en el apartado anterior.

5.- SOLICITUDES.- Las solicitudes se harán en formato electrónico en el siguiente enlace, [formulario](#) (operativo exclusivamente desde las 9:00 horas del día 8 de mayo hasta las 23:59 horas del día 19 de mayo). En cada solicitud se puede elegir un único destino y turno. Cada solicitante puede enviar un máximo de dos solicitudes. Si alguna persona envía más solicitudes solo se tendrán en cuenta las dos primeras.

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. - del 8 al 19 de mayo de 2024. Se confirmará de forma automática vía email a cada solicitante la recepción de su solicitud.

7.- PROCESO DE ADJUDICACIÓN. - Las solicitudes serán tratadas por orden de entrada, realizándose adjudicaciones de las plazas disponibles cada semana. En las adjudicaciones se tendrá en cuenta que el número de plazas solicitadas se ajuste a la capacidad de las habitaciones o apartamentos ofertados y a las plazas disponibles en cada destino y turno. **Si un/a solicitante ha enviado dos solicitudes y se le adjudica plaza en una de ella, la otra solicitud inmediatamente quedará anulada, aunque renuncie a las plazas adjudicadas.**

Una vez adjudicadas las plazas se contactará vía email con las personas que hayan obtenido plaza, las cuales tendrán un plazo de 5 días naturales para hacer efectivo el pago mediante ingreso en la cuenta que Colegio Mayor Gregorio Marañón tiene en el Banco de Santander:

ES82-0049-2604-42-2515086829

El justificante del pago deberá ser remitido por correo electrónico al e-mail: colegiomayor.gm.to@uclm.es. Si pasado el plazo no recibiéramos comunicación del pago se entenderá que el solicitante ha renunciado a las plazas que se le hubieran concedido, quedando estas disponibles para la siguiente adjudicación.

Los solicitantes no recibirán ninguna comunicación mientras no haya plazas disponibles para atender su solicitud.

9.- LISTADO FINAL DE ADJUDICACIÓN. - Finalizado el proceso de adjudicación y aceptación de plazas se publicará en la web del Colegio Mayor: <http://fundaciongeneraluclm.es/residencia-gm/> la relación beneficiarios y sus correspondientes destinos.

Plaza de Padilla, 3. 45071 Toledo
Teléfonos: +34.925.268.804/ +34.680.222.274

E-mail: colegiomayor.gm.to@uclm.es; web: <http://fundaciongeneraluclm.es/residencia-gm/>



10.- CANCELACIÓN DE PLAZAS. – Las personas a las que se les haya adjudicado las plazas pueden cancelar la reserva teniendo derecho a la devolución de las cantidades abonadas, una vez descontados los gastos de gestión y cancelación, siempre y cuando la cancelación se solicite por escrito, en los siguientes términos:

- Pérdida del 20% del depósito si la cancelación se recibe con 30 o más días de antelación a la fecha de inicio de su turno de vacaciones
- Pérdida del 50% si la cancelación se recibe entre los 30 y los 15 días anteriores a la fecha de inicio de su turno de vacaciones.
- Pérdida del 100% si la cancelación se recibe con menos de 15 días de antelación al inicio del turno de vacaciones.

Con menos de 15 días de antelación al inicio del turno de vacaciones, solo se admitirán cancelaciones (con devoluciones de los importes abonados) con justificante médico que implique la imposibilidad del disfrute de las vacaciones en el lugar de destino.

Los gastos que pudiesen originarse (comisiones de banco, comisiones entidades de crédito, correo, etc.) para hacer llegar la devolución total o parcial del depósito a un usuario, serán siempre por cuenta de éste.

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar con nosotros en los teléfonos 925.26.88.04 y 680.22.22.74, o en el email: colegiomayor.gm.to@uclm.es